

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 1 de diciembre de dos mil ocho en en la empresa SYCRO SERCONLAB S.L de Murcia, sita en [REDACTED] en 30395 Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a docencia y cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 27 de enero de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente de la Empresa y D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación que acompañó durante la inspección, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

[REDACTED] de una licencia de supervisor y dos de operador en vigor, y otras dos de operador adicionales en trámite. -----

A fecha de octubre de 2008 tenían controlados dosimétricamente por [REDACTED] a cuatro usuarios y un dosímetro de área para el bunker. Manifiestan que en Noviembre se ha incluido en el control dosimétrico un nuevo operador. De las



lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda al mes citado no se deducen valores significativos. -----

- Exhiben diario de operación general de la instalación, ref. 73/04 de 12/2/2004, actualizado y firmado por la Supervisora, conteniendo anotaciones de los hitos principales de la Instalación; dosimetría, vigilancia de la radiación ambiental, destino de equipos, funcionamiento y licencias y certificados de hermeticidad del [REDACTED] nº de serie M340207284 y del [REDACTED] nº 34561. Se recuerda al titular la prescripción de disponer de un diario de operaciones por cada uno de los equipos radiactivos que poseen. -----
- No figura anotado en diario oficial de operación, ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica desde la última inspección. -----
- Constan certificados de revisión y hermeticidad de ambos equipos medidores de densidades y humedad en fecha 13 de diciembre de 2007 y consta igualmente comunicación de confirmación con la Casa [REDACTED] para envío de los medidores para revisión y hermeticidad el 11 de diciembre de 2008. -----

Según manifiestan, disponen de señalización, acorde a normativa vigente, para los vehículos de transporte a obra, que en el momento de la Inspección estaban ausentes. -----

- Todos los operadores disponen de formación acreditada para transportar materias peligrosas clase 7, y la Supervisora de la instalación está acreditada con el nº. 202535 desde 1/9/2008, como Consejera de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. -----

En el momento de la Inspección los equipos de análisis radiactivos estaban en campo. -----

- Disponen de tres monitores de radiación [REDACTED] operativos a fecha de [REDACTED] dos en obra y uno, con nº de serie 13408, en la instalación, calibrado [REDACTED]. -----

[REDACTED] on permanece sin cambios desde la anterior Inspección, señalizada y controlado [REDACTED] y de puerta de entrada al mismo. Las señalizaciones acústica y luminosa de dicha dependencia están operativa. -----

- No se ha justificado el informe anual a remitir en el primer trimestre de cada año al CSN. Se indica la conveniencia de enviar, a la vez, una copia del mismo a la Dirección General de industria de la CARM. -----



- La vigilancia médica del personal expuesto ha sido realizada por [REDACTED] durante los meses de Septiembre y Octubre de 2008. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha uno de diciembre de 2008.



EL INSPECTOR ACREDITADO [REDACTED]

Fdo [REDACTED]

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "SYCRO SERCONLAB S.L", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Cartagena a 19/12/2008*

